



DERECK HARPER NARCIA

CADENA DE CUSTODIA

MEDICINA FORENSE

OBJETIVO

Establecer los procedimientos técnicos científicos necesarios para garantizar, la preservación del lugar de hechos y/o del hallazgo, así como de los indicios y evidencias para garantizar que éstas últimas mantengan sus características de originalidad y autenticidad, garantizando así su calidad probatoria.

INTRODUCCIÓN



EL SISTEMA PENAL MEXICANO SUFRIÓ UNA DE LAS MODIFICACIONES MÁS IMPORTANTES DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS AL REFORMARSE EN JUNIO DEL 2008 NUESTRA CARTA MAGNA, DANDO LUGAR A LA ADOPCIÓN DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO A TRAVÉS DE UNA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, POR TAL MOTIVO REALIZAMOS UN BREVE RECORRIDO PARA ENTENDER LA RELEVANCIA Y VINCULACIÓN DE LA MEDICINA LEGAL CON EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO.



DEFINICION

Es el registro fiel del curso seguido por los indicios o evidencia desde su descubrimiento por parte de una autoridad, policía o agente del Ministerio Público, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión, según se trate de Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Proceso Penal.



PRIMERA ETAPA

- 1- LOCALIZACIÓN
- 2-DESCUBRIMIENTO
- 3-APORTACIÓN



PROCEDIMIENTOS ESTÁNDARES DE CADENA DE CUSTODIA

La información mínima que se debe disponer en la Cadena de Custodia, para un caso específico, es la siguiente:

- Una hoja de ruta, en donde se anoten los datos principales sobre descripción del indicio, fechas, horas, responsable del indicio, identificaciones, cargos y firmas de quien recibe y de quien entrega.
- Recibos personales que guarda cada responsable del indicio y en la que aparecen los datos similares a los de la hoja de ruta;
- Rótulos que van adheridos o pegados a los envases o embalajes de los indicios, por ejemplo a las bolsas plásticas, sobres de papel, sobres de manila, frascos, cajas de cartón, etc.
- Etiquetas que tienen la misma información que los rótulos, pero van atadas con una cuerda a las bolsas de papel kraft, frascos, cajas de cartón o sacos de fibra.
- Libros de registro de entradas y salidas, o cualquier otro sistema informático que se debe llevar en los laboratorios de análisis, en las oficinas del Ministerio Público y en Bodega.
- Registro de las Condiciones de Almacenamiento (temperatura, humedad, etc.).

Todos los formatos a utilizar en la Cadena de Custodia deben estar reimpresos y estar disponibles para los investigadores y Ministerios Públicos que atiendan un caso.

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFÍA

CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA. [EN LÍNEA]. [FECHA DE CONSULTA: 08 DE MAYO DE 2015].

5. NOM 046 SSA2 2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

GRACIAS
!